Gob.ec

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AG-CAT-44

Página 1 de 2

## Información de Trámite

| Nombre Trámite  | INGRESO, ACTUALIZACIÓN, O EGRESO DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL   |
|---|--|
| Institución   | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  |
| Descripción   | Este trámite permite solicitar a la entidad requiriente trámites relacionados a:<br>- Ingreso de predios municipales por declaratoria de bien mostrenco<br>- Ingreso de predios municipales por omisión<br>- Ingreso de áreas verdes y/o comunales o por Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE)<br>- Actualización de predios municipales<br>- Egreso de predios municipales mal generados  |
| ¿A quién está<br>dirigido?  | Persona Jurídica - Pública (Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito) que requiera el ingreso, la actualización, o el egreso de predios de propiedad municipal por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro.<br><b>Dirigido a:</b><br>Persona Jurídica - Pública.  |
| ¿Qué obtendré si<br>completo<br>satisfactoriamente<br>el trámite? | Tipo de Resultado:         Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.         Resultado a obtener:         • Oficio de respuesta   |
| ¿Qué necesito<br>para hacer el<br>trámite?                        | <ul> <li>Requisitos Generales: <ol> <li>Número de predio</li> </ol> </li> <li>Requisitos Específicos: <ol> <li>Copia simple de la escritura del bien inmueble, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad para "Ingreso por omisión" y "actualización"</li> <li>Copia simple de la escritura del bien inmueble particular, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad para "Egreso de predios municipales mal generados"</li> <li>Certificado de gravamen y/o propiedad vigente para "ingreso por omisión", "actualización" y "Egreso de predios municipales mal generados".</li> <li>Levantamiento planimétrico georreferenciado en coordenadas WGS84 TM Quito en formato DWG versión 2004 o anteriores, DXF, SHP o GeoJSON, para "ingreso de predios por declaratoria de bien mostrenco" e "ingreso de predios por omisión" e "Ingreso de de cedas verdes y/o comunales o por Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE)". En caso de existir construcciones, las mismas tienen que estar implantadas y se deberá indicar las características de cada unidad constructiva año de construcción, número de pisos, material predominante, estado y uso constructivo</li> <li>Levantamiento planimétrico en formato PDF con el cuadro de áreas y línderos con las respectivas firmas de responsabilidad para "ingreso de existir construcciones, las mismas tienen que estar implantadas y se deberá indicar las características de cada unidad construcción, número de pisos, material predominante estado y uso construccione, número de pisos, material predominante estado y uso construcción, número de pisos, material predominante estado y uso constructivo</li> <li>Ordenanza Metropolitana protocolizada para "Ingreso de áreas verdes y/o comunales o por Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE)"</li> <li>Certificado de gravamen del macrolote "Ingreso de áreas verdes y/o comunales o por Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE)"</li> <li>Resolución de declaratoria de bien mostrenco protocolizada e inscrita en el Regis</li></ol></li></ul> |

Gob.ec

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AG-CAT-44

| ¿Cómo hago el<br>trámite?                      | <ul> <li>En línea:</li> <li>1.Asegurarse de contar con todos los requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique).</li> <li>2. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".</li> <li>3. Ingresar al sistema con usuario y clave personal</li> <li>4. Adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.</li> <li>5. Recibir la respuesta a su trámite al correo registrado o ingresando al Portal de Servicios Municipales con clave y contraseña a la opción "Consulta de trámites en línea" en el siguiente link:</li> <li>https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?</li> <li>returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsultas</li> </ul> |
|--|--|
|  | https://servicios.quito.gob.ec/auth/register   |
|  | Canales de atención:<br>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).  |
| ¿Cuál es el costo<br>del trámite?              | El trámite no tiene costo  |
| ¿Dónde y cuál es<br>el horario de<br>atención? | En línea:<br>• Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Portal de Servicios Municipales al<br>correo electrónico registrado del administrado, en horario laboral.<br>Buscar  |
| Base Legal                                     | <ul> <li>CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</li> <li>Ordenanza Municipal 001, publicado en Registro Oficial Suplemento 902 de 7<br/>de Mayo de 2019 Art. 4109.</li> </ul>   |
| Contacto para<br>atención<br>ciudadana         | Funcionario/Dependencia: Dirección Metropolitana de Catastro<br>Teléfono: 3952300 Ext. 20320/20321   |
|  |  |

Transparencia